



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	30	19/07/2023	OPINIÓN



Backup

Gerardo Soria
@gsoriag

Espectro: derechos altos y baja recaudación

El viernes pasado, el Instituto de Derecho de las Telecomunicaciones (IDET) que me honro en presidir, emitió un boletín para llamar la atención sobre el grave problema que implican los altísimos derechos que por uso del espectro radioeléctrico tienen que pagar las empresas de telecomunicaciones. Más allá de que la reforma en telecomunicaciones de 2013 estableció la atribución exclusiva del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para administrar el espectro y fijar las contraprestaciones por su uso, en la práctica es el Congreso de la Unión, previa propuesta de la Secretaría de Hacienda, quien establece las contraprestaciones bajo la figura de derechos. Ya sabe usted, nuestro eterno problema con el cumplimiento de la ley.

Ayer leí con gusto la columna de **Marco Antonio Mares** en *El Economista*, titulada "Infraestructura Digital, clave para el *nearshoring*", en el que habla de la posición de **Javier Juárez Mojica**, presidente del IFT, sobre el tema del espectro. Sin duda el ingeniero Juárez sabe de lo que habla y tiene muy clara la importancia del uso del espectro radioeléctrico para el desarrollo del Internet de las Cosas y para aprovechar la irrepetible oportunidad que el *nearshoring* brinda al país. Es claro que está consciente de la velocidad con la que se desarrolla la tecnología frente a la lentitud del cabildeo político y el proceso legislativo. Hay infinidad de sectores e industrias que van a necesitar espectro en el corto plazo y que no son solamente los grandes operadores: quizá una cobertura muy limitada para una fábrica con enlaces a las redes públicas; quizá el uso privado para la conectividad de equipos dentro de la nave industrial, etc. Mi punto aquí es que algo tan dinámico como la tecnología debe ser responsabilidad absoluta de un organismo especializado con capacidad de respuesta, y no del Congreso de la Unión, cuya vocación es emitir leyes con intención de permanencia, que simplemente se convierten en camisas de fuerza para el desarrollo tecnológico, industrial y de servicios. Un error muy común entre los burócratas y políticos, es pensar que si no se asigna espectro a los particula-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	30	19/07/2023	OPINIÓN

res se está “ahorrando” el recurso. Esto es falso y absurdo: el espectro no es más que espacio por el que se desplaza la luz. Si tú prendes la lámpara, utilizas ese espacio; si la apagas, no estás “ahorrando” espacio (sé bien que las frecuencias que componen el espectro no son luz visible. Mencioné la lámpara para facilitar su comprensión). Lo mismo pasa con aquellos que quieren sacar raja política de la pobreza y la ignorancia de la gente y que se atreven a rebuznar que los aerogeneradores le “roban” el viento a los pueblos indígenas.

Dada la necesidad del gobierno y su afán recaudatorio, Telefónica y AT&T han “devuelto” espectro al gobierno para no seguir pagando anualmente derechos tres veces superiores a los que se pagan en otros países. Si se fija, en realidad no “devolvieron” nada, lo que hicieron fue apagar sus transmisores; es decir, apagaron la lámpara. Desde el punto de vista de cualquiera esto es perder-perder, lo que se parece mucho a la política económica de esta nefasta administración. Hoy el gobierno recauda menos por espectro y las empresas eventualmente verán mermada la calidad de sus servicios y su avance tecnológico. En lugar de orillar a que se apague la luz, el Estado debería trabajar para que haya miles de lámparas prendidas con miles de colores diferentes. Así, las empresas ganan, el país crece, los usuarios disfrutan de mejor calidad y el gobierno recauda más. Desafortunadamente, tendremos que ver que pasa en 2024, porque nos gobiernan personajes que prefieren la ceguera. Como señaló el IDET: “El elevado precio que el Estado Mexicano cobra actualmente por el uso, aprovechamiento o explotación de bandas del espectro radioeléctrico ha afectado incluso al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para llevar a cabo sus planes de licitar bandas del espectro óptimas para 5G. El órgano regulador tiene la intención, desde hace varios años, de concesionar bloques en las bandas de 600 MHz, 1.5 GHz y 3.3 GHz, situación que ha sufrido retrasos debido precisamente al desincentivo actual que generan los altos costos del espectro en nuestro país, dado que de continuar el *status quo* se vislumbra el fracaso de cualquier procedimiento licitatorio tendiente a la asignación de dichas porciones de espectro”.